



## CORTES GENERALES

---

### **IBERIA**

Partes firmantes: Las Cortes Generales e Iberia Operadora, S.A.

Descripción: Descuentos aéreos en las tarifas oficiales para desplazamientos parlamentarios.

Vigencia: Desde el 13 de noviembre de 2017.

Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogándose por períodos anuales sucesivos si ninguna de las partes denuncia el Convenio.

- 1.- Descuento del 15 % en vuelos nacionales sobre la tarifa oficial, en las clases Business y Turista, excluidos tasas, recargos e impuestos.
  - Descuento en el Puente Aéreo del 46 %, en las clases Business y Turista, excluidos tasas, recargos e impuestos.
  
- 2.- Descuentos en vuelos internacionales, en el caso de Delegaciones Oficiales, sobre la tarifa oficial, en las clases Business y Turista, excluidos tasas, recargos e impuestos:
  - Europa: descuento del 15 %
  - America Latina y El Caribe: descuento del 20 %
  - Norteamérica y México: descuento del 25 %
  - Pacífico, Oriente Medio, África y Extremo Oriente: descuento del 17 %